



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud por la lucha contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

DIPUTADA GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
 DISTRITO IX, IXTLÁN DE JUÁREZ

GOBIERNO LEGISLATIVO
 ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 26 ENE. 2021

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
 HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 16:43 hrs
 26 ENE. 2021
 Evelyn Hdz

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
 PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCION DE APOYO
 LEGISLATIVO

Diputada **GRISELDA SOSA VÁSQUEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que **LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA FORMULA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE CONSIDERE COMO GRUPO PRIORITARIO DENTRO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL SARS-COV2 A LOS CABILDOS MUNICIPALES DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS.**

Atendiendo a la relevancia del tema con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56 y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, se considere al presente punto de acuerdo como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**. Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este Honorable Congreso. Basando la proposición con punto de acuerdo en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"La COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por un nuevo coronavirus que emergió a finales de 2019 (SARS-CoV-2). La pandemia de COVID-19 fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo del 2020, la primera pandemia



DIPUTADA GRSELDA SOSA VÁSQUEZ
DISTRITO IX, IXTLÁN DE JUÁREZ

no debida a influenza que afecta a más de 200 países, y con más de 60 millones de casos hasta la fecha (diciembre de 2020). El mundo espera contar en el corto plazo con una vacuna efectiva contra esta enfermedad, como una de las medidas más costo-efectivas para controlar la pandemia, y disminuir su impacto en la salud, la economía y la sociedad."¹, lo que provoco el cierre de fronteras, el cierre de las actividades económicas no esenciales y se implementaron una serie de políticas públicas enfocadas a reducir la movilidad en los centros urbanos y poco después en las zonas rurales.

En nuestro país las actividades económicas y gubernamentales se redujeron al mínimo una vez que se comenzaron a reportar los primeros casos, en el caso particular de nuestro Estado la directriz de dichas políticas públicas no cambió y se decretaron los mismos protocolos de aislamiento social para evitar que la cantidad de contagios aumentara a tal mediada que fuera imposible atender todos los casos en los hospitales del sistema de salud estatal, las principales zonas urbanas de nuestra entidad redujeron de manera importante su actividad económica y las zonas rurales, muchas de las cuales tienen ayuntamientos elegidos mediante el sistema de usos y costumbres participaron activamente en las políticas de aislamiento colectivo cerrando el acceso a sus localidades e implementando filtros sanitarios para reducir el riesgo de contagios.

Las cifras oficiales apuntan a una dramática situación ocasionada por esta enfermedad. pues de acuerdo a diversos datos la cantidad aproximada es de más de 77,5 millones de personas infectadas; además se habla de que existe aproximadamente 1.7 millones de defunciones.

Las estrategias locales implementadas provocaron que los niveles de contagio se contuvieran en muchas regiones de nuestra entidad, la participación de los ayuntamientos en las campañas de concientización la implementación de políticas públicas de distanciamiento y filtros sanitarios fueron elementos que sin duda coadyuvaron a la contención de contagios. Con todo lo anterior es importante mencionar que el virus COVID-19 también ha sido especialmente mortífero con las autoridades municipales, las

¹ https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52533/OPSFPLIMCOVID-19200014_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud por la lucha contra el
Virus SARS-CoV2, COVID-19"

DIPUTADA GRSelda SOSA VÁSQUEZ
DISTRITO IX, IXTLÁN DE JUÁREZ

cuales han sido el primer contacto con la población civil en la implementación de políticas de salud. Hasta mediados de noviembre la Asociación Nacional de Alcaldes de México cotejaba en sus registros un total de 25 alcaldes fallecidos a causa de la pandemia y de todos los Estados que han presentado fallecimiento de autoridades municipales el Estado de Oaxaca es el Estado más afectado con 8 defunciones reportadas, seguido de Veracruz y Puebla.

El proceso de desarrollo de la vacuna contra la enfermedad ha sido complejo, pues ha debido pasar por diferentes fases de ensayos clínicos para garantizar su seguridad, eficiencia y efectividad, considerando que la estrategia de vacunación a nivel Nacional implica diferentes retos entre los que se encuentran la poca disponibilidad mundial de vacunas en el corto y mediano plazo, así como la no afectación en la estrategia de vacunación nacional, se debe procurar la seguridad y el acceso a la vacuna de la mayor cantidad de la población posible.

México participa de manera activa en diversas iniciativas para tener acceso a la vacuna, estableciendo como prioridad que la población mexicana, cuente con vacunas seguras y eficaces, en ese sentido, se anunció la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19. En ella aseguró que se iniciará con la vacunación y estableció un orden de prelación en la distribución de la vacuna que quedó distribuida de la siguiente manera:

1. Trabajadores de salud
2. Personas mayores de 80 años
3. Personas de 70 a 79 años
4. Personas de 60 a 69 años
5. Personas de 50 a 59 años
6. Personas de 40 a 49 años

Si bien es verdad que existen segmentos de la población que se encuentran más expuestos al virus y corren un riesgo más grande de fallecimiento las autoridades



DIPUTADA GRSelda Sosa Vásquez
DISTRITO IX, IXTLÁN DE JUÁREZ

municipales de los sistemas de usos y costumbres también han asumido un alto riesgo al momento de encabezar políticas de salubridad para contener los contagios en sus localidades.

Por lo tanto, resulta preocupante que en dicha priorización no se hace mención a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericano, si se tiene en cuenta que México es un país pluricultural con presencia de 68 pueblos indígenas y los pueblos afroamericanos, mismos que aproximadamente son 25.7 millones de personas. Los pueblos indígenas y afroamericanos por disposiciones internacionales y nacionales deben ser prioridad.

Efectivamente, la presidenta del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas ha afirmado que *"...los pueblos indígenas estén informados, protegidos y sean priorizados durante la pandemia mundial del COVID-19..."*²

En la parte que interesa, el mensaje de Anne Nuorgam³ estableció que:

"...El alcance potencial y devastador del COVID-19 es incierto. Los Estados Miembros deben proteger a los más vulnerables de nuestra sociedad. Les insto a que adopten medidas inmediatas para asegurar que los pueblos indígenas sean informados, protegidos y priorizados durante la pandemia de salud mundial del COVID-19. En este sentido, la información en lenguas indígenas es importante para garantizar su accesibilidad y seguimiento..."

De igual manera en el convenio 160 de la Organización internacional del Trabajo se establece lo siguiente:

² <https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/2020/04/07/mensaje-de-la-presidenta-del-foro-permanente-sobre-el-covid-19/>

³ Presidenta del Foro para las Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas.



DIPUTADA GRSelda SOSA VÁSQUEZ
DISTRITO IX, IXTLÁN DE JUÁREZ

Artículo 24. Los regímenes de seguridad social deberán extenderse progresivamente a los pueblos interesados y aplicárseles sin discriminación alguna.

Artículo 25.

1. Los gobiernos deberán velar por que se pongan a disposición de los pueblos interesados servicios de salud adecuados o proporcionar a dichos pueblos los medios que les permitan organizar y prestar tales servicios bajo su propia responsabilidad y control, a fin de que puedan gozar del máximo nivel posible de salud física y mental.

Por su parte la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la fracción III del apartado B establece lo siguiente: **"Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional"**

Los pueblos indígenas siempre hemos sido los olvidados y los marginados a pesar de que requerimos de atención; la atención a la salud en las comunidades siempre ha sido precaria. No podemos olvidar e invisibilizar una vez más. Por ello deben ser los pueblos y comunidad indígenas y afroamericanas las que deben ser atendidas con prioridad pues en caso contrario se estaría siendo participe de una violencia en contra de nuestros pueblos

Es por eso que resulta relevante considerar, al menos, a las autoridades municipales de comunidades regidas por el sistemas de usos y costumbres, ya que desde tiempo atrás se han encontrado en una situación de vulnerabilidad y la pandemia ha aumentado el riesgo que las autoridades enfrentan, sin duda, estar dentro de las campañas de vacunación aminoraría el riesgo de manera importante y evitaría la total paralización de



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud por la lucha contra el
Virus SARS-CoV2, COVID-19"

DIPUTADA GISELDA SOSA VÁSQUEZ
DISTRITO IX, IXTLÁN DE JUÁREZ

las actividades en los ayuntamientos de nuestras localidades, que son los principales responsables de la implementación de políticas de contención de contagios.

Por lo que en mérito de lo anterior, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente;

PUNTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA FORMULA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE CONSIDERE COMO GRUPO PRIORITARIO DENTRO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL SARS-COV2 A LOS CABILDOS MUNICIPALES DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 26 de enero de 2021

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

DIP. GISELDA SOSA VÁSQUEZ.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. GISELDA SOSA VÁSQUEZ
DISTRITO IX
IXTLÁN DE JUÁREZ